

## **BOLETÍN TRIBUTARIO - 001**

- Se anexa Decreto 4965 del 27 de diciembre de 2007, por la cual se fija el salario mínimo legal mensual, que rige a partir del 1º de enero de 2008 en la suma de \$461.500.
- Se anexa Decreto 4966 del 27 de diciembre de 2007, por la cual fija a partir del 1º de enero de 2008 el auxilio de transporte en la suma de \$55.000 mensuales.

EARW Enero 2 de 2008